



Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos 28510 - Derecho del trabajo II

Guía docente para el curso 2011 - 2012

Curso: 2, Semestre: 0, Créditos: 9.0

Información básica

Profesores

- Ana Cristina Arbués Dieste aarbues@unizar.es
- Elena María Santor Salcedo hsantor@unizar.es
- María Teresa Solas Pico solas@unizar.es
- Pedro González Domínguez

Recomendaciones para cursar esta asignatura

Es recomendable haber cursado con aprovechamiento las asignaturas de Elementos de Derecho Administrativo y Derecho del Trabajo I

Es aconsejable una planificación adecuada del tiempo del trabajo de acuerdo con la programación docente, atendiendo al tiempo de dedicación que requiere el aprendizaje en las distintas unidades didácticas.

Conocimientos previos requeridos:

- Conocimiento del sistema de fuentes español y su interacción con el ordenamiento comunitario y las normas internacionales
- Conocimiento de los criterios de interpretación y aplicación de las normas jurídicas
- Conocimientos básicos de las instituciones fundamentales de las Relaciones Laborales
- Conocimiento de los sujetos de la relación laboral
- Conocimiento de las distintas modalidades contractuales

Actividades y fechas clave de la asignatura

UNIDAD DIDACTICA I: DERECHOS Y DEBERES DEL EMPRESARIO Y DEL TRABAJADOR

Lección 1

Derechos del trabajador en la relación laboral. Obligaciones del trabajador en la relación laboral: deber de rendimiento; deber de buena fe; deber de obediencia. Pactos típicos en el contrato de trabajo

Lección 2:

Facultades empresariales. Poder de dirección. Poder disciplinario. Alcance y límites

UNIDAD DIDACTICA II. LA DETERMINACION TEMPORAL DE LA PRESTACION DEL TRABAJADOR. LA DETERMINACION DE LA PRESTACION RETRIBUTIVA DEL EMPRESARIO

Lección 3:

El tiempo de trabajo

Lección 4:

La prestación salarial

UNIDAD DIDACTICA III. FLEXIBILIDAD INTERNA

Lección 5:

Movilidad funcional. Movilidad geográfica

Lección 6:

Modificación sustancial de condiciones de trabajo.

Lección 7:

Interrupción y suspensión del contrato de trabajo

UNIDAD DIDACTICA IV. EXTINCION DEL CONTRATO DE TRABAJO

Lección 8:

Clasificación de las causas. La resolución del contrato por voluntad del trabajador

Lección 9:

La extinción por iniciativa del empresario

UNIDAD DIDACTICA V. ADMINISTRACION DE TRABAJO Y TUTELA ADMINISTRATIVA DE LAS NORMAS LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL

Lección 10:

La administración de trabajo: organización y funciones

Lección 11:

Potestad sancionadora de la Administración en el Orden Social y el control administrativo de las normas laborales y de Seguridad Social.

UNIDAD DIDACTICA VI. PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS.

Lección 12:

El procedimiento para la imposición de sanciones por infracciones en el orden social y para la extensión de cuotas de la Seguridad Social. La reclamación previa ante el Estado, Comunidades Autónomas, Entidades Locales y Entidades Gestoras de la Seguridad Social

Lección 13:

La actuación administrativa en procedimientos de regulación de empleo y traslados colectivos.

Según calendario académico y programación por la Facultad. Se concretara al comienzo del curso

Inicio

Resultados de aprendizaje que definen la asignatura

El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados...

1:

- 1- Es capaz de buscar y comprender la normativa reguladora del contrato de trabajo en todos sus aspectos: jornada, salario, modificación y extinción y aplicarla para la resolución de diferentes problemas
- 2- Es capaz de realizar un análisis crítico de las decisiones emanadas de los agentes que participan en las relaciones laborales
- 3- Es capaz de buscar, comprender y organizar la diferente documentación en relación con los contenidos de la asignatura y elabora documentos sobre estas materias.
- 4- Es capaz de identificar las competencias de la Administración laboral y relacionarse con ella.
- 5- Es capaz de presentar dictámenes jurídicos sobre las materias de la asignatura
- 6- Sabe buscar y comprender y aplicar la jurisprudencia para la interpretación, aplicación y resolución de problemas.

Introducción

Breve presentación de la asignatura

La asignatura forma parte del Modelo Marco Normativo de las Relaciones Laborales y de la Seguridad Social y tiene el carácter de obligatoria. Se articula para el conocimiento del régimen jurídico aplicable tanto al contenido de la relación laboral como a las modificaciones que puedan producirse a lo largo de su existencia y también a sus distintas formas de extinción. Igualmente se aborda el conocimiento de la Administración laboral y de los procedimientos administrativos en relación a las infracciones en el orden social, regulación de empleo y traslados colectivos

Contexto y competencias

Sentido, contexto, relevancia y objetivos generales de la asignatura

La asignatura y sus resultados previstos responden a los siguientes planteamientos y objetivos:

Dentro de los objetivos del Módulo Marco Normativo de las Relaciones Laborales y de la Seguridad Social, la asignatura proporciona a el /la estudiante el marco teórico, conceptual y aplicativo del contenido del contrato de trabajo a lo largo de la vigencia del mismo y de las funciones de la Administración Laboral en el régimen sancionador y en los procedimientos administrativos previstos sobre estas materias.

Contexto y sentido de la asignatura en la titulación

Constituye la inmersión en el conocimiento del ordenamiento jurídico regulador del contenido del contrato de trabajo y de

las funciones y competencias de la Administración Laboral. Se trata de una asignatura que está presente en la totalidad de Grados acreditados e impartidos en la Universidad Española. Su ubicación en el segundo año viene determinada por la necesidad de tener los conocimientos previos obtenidos en la asignatura introductoria del Derecho del Trabajo I respecto a las fuentes y sujetos del contrato de trabajo y a los obtenidos en Derecho Administrativo para las funciones y procedimientos propios de la Administración Laboral

Al superar la asignatura, el estudiante será más competente para...

- 1:
1. *Buscar y utilizar las normas jurídico-laborales y resolver los problemas y conflictos asociados al contenido, modificación y extinción del contrato de trabajo(C1-C2-C25-C50)*
 2. *Elaborar y presentar correctamente dictámenes o informes jurídicos de acuerdo a los contenidos, criterios formales y de estilo propios en el ámbito jurídico laboral(C4-C18-C37)*
 3. *Para realizar análisis crítico de las decisiones emanadas de los agentes que participan en las relaciones laborales(C-54)*
 4. *Asesorar en materias de derecho individual y procedimientos administrativos laborales (C-36)*

Importancia de los resultados de aprendizaje que se obtienen en la asignatura:

Además de la específica aportación en la formación profesional al conocimiento y la resolución de los problemas vinculados con las competencias y contenidos propios de la asignatura, contribuye a sentar las bases de la forma de trabajo propia del ámbito jurídico-laboral. Procura elementos básicos para profundización de otras materias que conforman el Módulo, fundamentalmente el papel del derecho colectivo dentro del modelo de relaciones laborales español. Igualmente procura conocimientos imprescindibles para el estudio del régimen de encuadramiento y cotización de la Seguridad Social.

Evaluación

Actividades de evaluación

El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación

1: PRIMERA CONVOCATORIA

1.- Existirá una **prueba de evaluación global**, de carácter escrito, que constará de 2 partes

a) La primera consistirá en la identificación y comprensión del marco **teórico** normativo de la asignatura; **y consistirá en la resolución de una prueba escrita recopilatoria de los distintos bloques temáticos. Esta prueba tendrá un peso sobre la nota final del 70%.**

b) La segunda, versará sobre la resolución de un cuestionario sobre **supuestos prácticos** con la ayuda de un código de Legislación Social, **que representará un 30 % de la nota final.**

Esta forma de evaluación resultará obligatoria para:

i. todo el alumnado que no haya optado por el sistema de evaluación sumativa

ii. todo el alumnado que habiendo optado por el sistema de evaluación sumativa no lo haya superado

Para superar la asignatura el alumnado tendrá que obtener al menos un aprobado tanto en la parte teórica como práctica. En el supuesto de que solamente haya aprobado una de las partes se guardará la calificación únicamente hasta la convocatoria de septiembre.

2.- En caso de optar por el **sistema de evaluación sumativa** (art. 9) la calificación se obtendrá del

siguiente modo:

a) *El 70 por ciento de la nota correspondiente a la parte teórica se podrá obtener tras la aprobación de pruebas objetivas que se concretaran al inicio del curso* .Se debe demostrar el conocimiento, identificación y comprensión del marco teórico normativo de la relación laboral individual, de la administración laboral y los procedimientos administrativo-laborales.

b) el 30 por ciento restante se obtendrá mediante la realización de prácticas evaluables por aquellos alumnos que hayan asistido al 80%, al menos, de la totalidad de las prácticas (evaluables y no evaluables) impartidas durante el curso.

Al inicio del curso se concretarán las fechas de realización de las prácticas evaluables. Para obtener el 30% sobre la nota final mediante evaluación sumativa, el alumno deberá aprobar cada una de dichas prácticas. De no darse esta circunstancia, el alumno deberá concurrir a la prueba global para superar la parte práctica de la asignatura.

SEGUNDA CONVOCATORIA:

1.- Prueba de evaluación global, de carácter escrito, que consistirá en la resolución **en la resolución de una prueba escrita** de **test y/o cuestionarios recopilatoria** de los distintos bloques temáticos, teóricos y prácticos, distribuidos de forma semejante a la evaluación global.

Actividades y recursos

Presentación metodológica general

El proceso de aprendizaje que se ha diseñado para esta asignatura se basa en lo siguiente:

1. El modelo didáctico instructivo con exposición de los conceptos y conocimientos teóricos y la utilización de bibliografía sobre los contenidos programados
2. La utilización del método del caso en las actividades prácticas centrado en la actividad y participación del / la estudiante, igualmente se incentivara la búsqueda y análisis de la jurisprudencia más relevante sobre las cuestiones objeto del caso.

Actividades de aprendizaje programadas (Se incluye programa)

El programa que se ofrece al estudiante para ayudarle a lograr los resultados previstos comprende las siguientes actividades...

1:

1 Clases expositivas: 35 horas

Clase magistral de presentación de los contenidos más significativos de cada unidad didáctica para facilitar su comprensión y estudio

2 Clases prácticas:55 horas

Resolución de casos prácticos mediante la búsqueda, lectura y análisis de las normas legales

Búsqueda, análisis y redacción de documentos jurídicos relacionados con los contenidos del programa

Análisis detallado de la jurisprudencia más relevante sobre los aspectos básicos del temario

3 Trabajo del estudiante: 135 horas

Lecturas de libros de texto, artículos doctrinales y libros de consulta

Búsqueda y análisis de legislación y jurisprudencia

Resolución de casos prácticos

Exámenes

Planificación y calendario

Calendario de sesiones presenciales y presentación de trabajos

Las clases de teoría y práctica se impartirán conforme al calendario académico

Referencias bibliográficas de la bibliografía recomendada

- Beneyto Calabuig, Damián. La inspección de trabajo : funciones, actas y recursos / Damián Beneyto Calabuig. . - 2a. ed. Valencia : CISS, 2006
- Blasco Pellicer, Angel. Curso de Derecho Administrativo Laboral / Ángel Blasco Pellicer, María Amparo García Rubio . - 2a. ed. Valencia : Tirant lo blanch, 2004
- Duréndez Sáez, Ignacio. La sanción administrativa en el orden laboral / Ignacio Duréndez Sáez . - 1ª ed. Murcia : Universidad de Murcia, Servicio de Publicaciones, 2006
- Martín Valverde, Antonio. Derecho del trabajo / Antonio Martín Valverde, Fermín Rodríguez-Sañudo Gutiérrez, Joaquín García Murcia . - 20ª ed. Madrid : Tecnos, 2011
- Mercader Uguina, Jesús R.. Derecho administrativo laboral / Jesús R. Mercader Uguina , César Tolosa Tribiño . - 2ª ed. Valencia : Tirant lo blanch, 2004
- Mercader Uguina, Jesús R.. Lecciones de derecho del trabajo / Jesús R. Mercader Uguina . 4ª ed. Valencia : Tirant lo Blanch, 2011
- Montoya Melgar, Alfredo. Derecho del trabajo / Alfredo Montoya Melgar . 32ª ed. Madrid : Tecnos, 2011
- Nieto García, Alejandro. Derecho administrativo sancionador / Alejandro Nieto . - 4a. ed. totalmente reformada Madrid : Tecnos, 2005
- Palomeque López, Manuel Carlos. Derecho del trabajo / Manuel Carlos Palomeque López, Manuel Álvarez de la Rosa . - 19ª ed. Madrid : Centro de Estudios Ramón Areces, 2011